

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

14 MAR 2014

VISTOS:

1.-Que el funcionario del Departamento de Educación Municipal, don **PATRICIO ERNESTO GONZALEZ GUZMAN**, debe viajar el día 15 de marzo del 2014, a la comuna de Catemu en cometido funcionario.-

2.-Que en el respectivo contrato de trabajo se estipula que la persona contratada tendrá derecho al pago de un viático de un valor equivalente al que corresponda a un funcionario Grado 14 de la E.M. cuando en razón de las funciones encomendadas deba ausentarse del lugar de desempeño habitual, beneficio que estará destinado a solventar gastos de la alimentación en que incurra la persona contratada.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase el cometido funcionario, para el traslado de alumnos a la Escuela de Catemu.-

II.-Páguese al funcionario del Departamento de Educación, don **PATRICIO ERNESTO GONZALEZ GUZMAN**, cédula de identidad N°10.186.468-5, la suma total de \$15.490.- por concepto de viático, para el traslado de alumnos a la Escuela de Catemu, el día 15 de marzo del 2014.-

III.-Póngase copia del presente documento a disposición de la Tesorería Municipal, para efecto de la cancelación.-

IV.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo N° 21 Ítem 03 asignación 004 "Código del Trabajo viático" del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
RMR, JBD, SVR, BHW, yav



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	GONZÁLEZ
Apellido Materno	GUZMÁN
Nombres	PATRICIO ERNESTO
Cédula de Identidad	10.186.468-5
Grado	14
Cargo	CHOFER
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA CATEMU
Lugar	CATEMU
Fecha	15 DE MARZO DE 2014
Valor viático	\$ 15.490.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 15.490.-
Horario del viaje	11 :00 HORAS A 16:30 HORAS
TIPO DE VIATICO	SIN PERNOCTAR

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

Patricio Guzmán

